



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

San Miguel de Tucumán, **30 DIC 2021**

VISTO el Expte. N° 55.209/20, por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante Res. N° 552-021, solicita la designación del **Máster Víctor Daniel Iajya** como Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva para la Disciplina **"Economía"**, con asignación a la Cátedra **Finanzas Públicas I (Plan 1983) / Finanzas Públicas (Plan 2014)** en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al **Máster Víctor Daniel Iajya** como Profesor Asociado Dedicación Exclusiva para la Disciplina **"Economía"**, con asignación a la Cátedra **Finanzas Públicas I (Plan 1983) / Finanzas Públicas (Plan 2014)** de la Facultad de Ciencias Económicas a partir de la fecha en que asuma funciones y por el término de 5 años, en concordancia con lo establecido en el Art. 83 del Estatuto Universitario y a lo previsto por el Convenio Colectivo para docentes de Instituciones Nacionales - Decreto 1246/15.-

ARTICULO 2°.- *"El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-996 y su texto ordenado según Resolución 1.742-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho."*

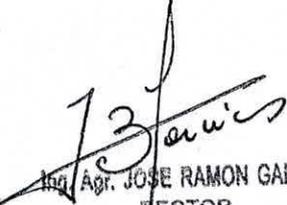
ARTICULO 3°.- Recomendar a la Facultad de Ciencias Económicas verifique que el **Máster Víctor Daniel Iajya** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N°: **2317 2021**
LS


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Lic. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.